

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES  
DE EL SALVADOR

**REF.RUAIP032-2018**

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta y cinco minutos del día veinticinco de abril del dos mil dieciocho el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **TREINTA Y DOS** presentada de forma escrita en el portal Gobierno Abierto, dirigida a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de: \_\_\_\_\_, quien solicita:

- 1- Copia de la solicitud de fondos aprobadas por el INDES a la Federación Salvadoreña de Ajedrez durante el año 2017.
- 2- Copia de las Normas Técnicas de Control Interno e Instructivo para el Manejo y Control de Ingresos y Egresos que rige a las federaciones deportivas.
- 3- Copia del último informe de auditoría realizado a la Federación Salvadoreña de Ajedrez por parte del INDES

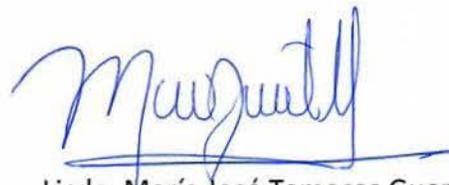
**CONSIDERANDO QUE:**

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**1.- ENTRÉGUESE:** Respuesta emitida por Gerencia Financiera de esta Institución con respecto al punto 1. Respuesta emitida por la Unidad Legal con respecto al punto 2 y respuesta de Auditoría Interna con respecto al punto 3. Haciéndose de su conocimiento mediante correo electrónico, para que se efectúe personalmente la entrega de la información por medio de CD.

**2.- NOTIFÍQUECE:** La presente resolución a la parte interesada.



Licda. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información.

Instituto Nacional de los Deportes.



**DEPORTE SOMOS TODOS**